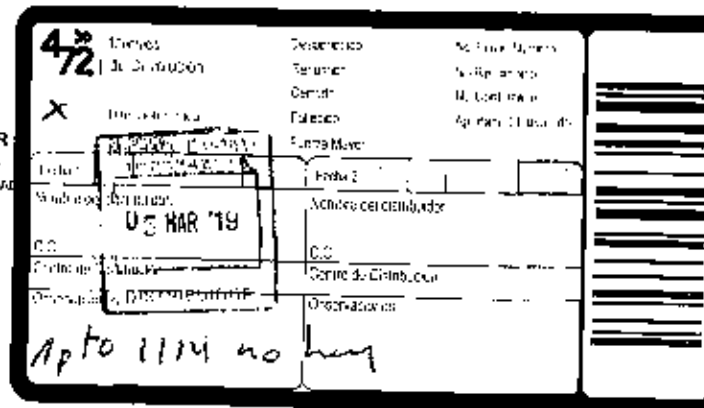




REF: RTA-SDM-30000

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que la entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM 402504** por tanto dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM- SC 275792** de manera clara y precisa resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

"Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...)

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."

hora bien, frente a su manifestación de no haber recibido los derechos de petición con indicados **SDM 402504, 344054** se le indica que los mismo fueron recibidos tal como se muestra a continuación en las guías de envío.



REINANTE.

61241 5 A VATE (M) OF KODOTA
 56001-00 04 0000-0000 1-0000

[illegible]

2010-05-20

Departamento de Química "A. B. C."

Código Postal: 11000

Envid:Y627C-6654020

DEȘTINATARIO

Nombre: RAYDON MORALES
Carnet: 2017-14-RCLM-DL CASI=0

Since
1974

Cloudscape 8.0007A DC

Deponering: BCCDTA 2 C

Código Postal: 11051-492

Fecha Pre-Admisión:
24/11/2015

[illegible]

° No. 37 - 35

₹49400

novilidadbogota.gov.co
línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., lunes, 22 de octubre de 2018
SDM-SC - 272517

Señor(a):
GLORIA ISITH ROJAS DE CASTRO
Calle 19 n 4-55 apartamento 1114
CIUDAD

EDIFICIO RESIDENCIAL
RABANA
03 010 214
CORRESPONDENCIA

Asunto: Radicado SDM 344054/ 2018

Señor (a) ROJAS DE CASTRO

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existe un procedimiento específico y obligatorio de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 789 del 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 789 del 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por minutas que permiten comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así.

El comparendo electrónico radicado el 22 de octubre de 2018, con el número 344054/ 2018, fue enviado a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por minutas que permiten comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su petición.

Maria Yamilé Bolívar Sabogal

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRANSITO
SDM

Proyectó: KOiaz - Abogado de la Subdirección de Contravenciones.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8548

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorias (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-30000/ GLORIA IBETH ROJAS DE CASTRO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-28663 d el 01 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

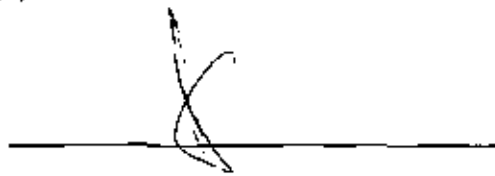
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicada N° SoM-30000.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito